

RESOLUCIÓN VALORACIÓN DE MÉRITOS

Convocatoria 39/2024

Reunido el Órgano Técnico de Selección (OTS) de la convocatoria 39/2024, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, acuerda otorgar los puntos siguientes a la candidatura presentada, tras su evaluación:

REFERENCIA	NOMBRE	MÉRITOS VALORABLES							TOTAL	
		FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS								
		1.- Méritos formativos	2.- Idiomas	3.- Experiencia	4.- Otros					
39-2024-668fa21b32dfb	González, Arturo	SI	10	SI (C2)	5	SI (2a+11m)	58,33	0	0	73,33

De acuerdo con la puntuación obtenida el OTS acuerda realizar entrevista personal a las candidaturas siguientes, otorgando la siguiente puntuación:

REFERENCIA	MÉRITOS VALORABLES		TOTAL	
	FASE 2: FASE ESPECÍFICA PUESTO			
	Val entrevista personal (0-20 ptos)			
39-2024-668fa21b32dfb	15	15 puntos		

Por lo tanto, finalizado el proceso, la puntuación definitiva obtenida de la candidatura es la siguiente:

MÉRITOS VALORABLES	
REFERENCIA	TOTAL
39-2024-668fa21b32dfb	88,33 puntos

Fecha de publicación a efectos de plazos: 22 de julio de 2024

Ante la presente resolución, se abre un plazo de **5 días naturales** para presentar alegaciones tras la fecha de su publicación de la página web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección rhh@incliva.es. Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El OTS resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.